

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 081/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa al Lic. **Jorge D. Orfila**, mediante contrato de locación de servicios para el dictado de la asignatura "Tratamiento de efluentes cloacales" en la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 081/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 101/05.-



Gest. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.



farm. EDGARDO J. J. SAAVEL
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES